



ACTA 18-2/2024 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SISTEMA DE POLISOMNOGRAFÍA PARA LA UNIDAD DE SUEÑO DEL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA DE LA AGC DE PULMÓN DEL ÁREA SANITARIA IV. CONP/2024/4278 _ 2024000330

En Oviedo, con fecha 6 de junio de 2024, a las 11:11 horas constituida de forma telemática la Mesa de Contratación prevista en el artículo 39 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, integrada por las personas que seguidamente se relacionan, conforme con la Resolución de 15 de junio de 2018 por la que se designa con carácter permanente a sus miembros.

Asistentes:

PRESIDENTA: D^a M^a José Iglesias Morán – Subdirectora Económica y de Profesionales del Área Sanitaria IV

VOCALES:

D^a. Eva María Antuña Somonte - Jefa de la Unidad de Control Financiero Permanente II

D^a. Paloma Inmaculada Varela Álvarez - Letrada del Servicio Jurídico del SESPA.

D^a. Carmen García Obaya - Grupo de Gestión de la Sección de Contratación de Bienes y Servicios.

SECRETARIA: D^a. Carmen López González. Jefa de Grupo de la Sección de Contratación de Bienes y Servicios

Orden del día:

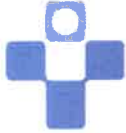
1.- Apertura del sobre nº1 Documentación Administrativa del Expediente CONP/2024/4278_ 2024000330 cuyo objeto es el suministro de sistema de polisomnografía para la Unidad de Sueño del Servicio de Neumología de la AGC del Pulmón del Área Sanitaria IV.

Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, se recuentan las proposiciones presentadas y obrantes, resultando que presenta oferta la siguiente empresa:

Nombre del proveedor	NIF	Fecha y hora de envío
SANROSAN S.A.	A28610889	30/05/2024 16:53

Plazo fin recepción de ofertas: lunes 03 de junio de 2024, 14:00 horas.

A continuación, por la Secretaria de la Mesa se solicita a los miembros de la misma que, a la vista de la empresa presentada a la licitación, hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dicha empresa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.



Se procede a continuación a la apertura del Sobre nº 1 correspondiente a Documentación Administrativa.

La documentación presentada por los licitadores resulta correcta, en todos sus términos.

2.- Apertura del sobre nº2 Documentación Técnica del Expediente CONP/2024/4278_2024000330 cuyo objeto es el suministro de sistema de polisomnografía para la Unidad de Sueño del Servicio de Neumología de la AGC del Pulmón del Área Sanitaria IV

A continuación, se procede a la apertura del Sobre nº 2 correspondiente a la Documentación Técnica. Se acuerda dar traslado de la documentación a la Responsable de la Unidad del Sueño del Servicio de Neumología de la AGC del Pulmón y solicitar el pertinente Informe Técnico de cumplimiento de Prescripciones Técnicas.

A las 11:20 se da por concluida la sesión.

PRESIDENTA,
M^a José Iglesias Morán

SECRETARIA,
Carmen López González